REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

_	000669	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016.se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JORGE HERRAN AMAZO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.190.947 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS CARACOLES DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE HERRAN AMAZO	C.C. No. 17.190.947
VICEPRESIDENTE:	MARIBEL ZAMBRANO HERNANDEZ	C.C. No. 22.623.370
TESORERO:	ALFREDO GUTIERREZ MORENO	C.C. No. 72.012.759
SECRETARIA:	LINDY PAOLA MEZA DURAN	C.C. No. 1.042.355.957

REPÙBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000669

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	MARIA ORTEGA BONETT	C.C. No.	22.621.294
CONCILIADOR:	CARMEN LANZA MARTINEZ	C.C. No.	22.620.531
CONCILIADOR:	YENIS BORJA	C.C. No.	22.605.856

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	JAIRO VIZCAINO NAVARRO	 C.C. No. 8.763.267
DELEGADO:	BLADIMIR GUTIERREZ MEZA	C.C. No. 72.100.204
DELEGADO:	EDILBERTO CARO IVIRICO	C.C. No. 72.095,084

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SALUD :	MARIELA GÜTIERREZ PABON	C.C. No. 32658602
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	JULIET BARRAZA CASTILLO	C.C. No. 32890531
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	CARLOS GUZMAN PLAZAS	C.C. No. 1063289053

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MANUEL HERRERA SALGADO, con C.C. No. 9.177.627 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) dia de Tras de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila Reviso: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y CONVINENCIA

SECRETARIA DEL NTERIOR DPATAL.